0368-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con quince minutos del veinte de noviembre de dos mil veinte.

Acreditación en la estructura de los distritos Salitral y Pozos, cantón Santa Ana, provincia San José, por el partido Liberación Nacional en virtud de las renuncias de sus titulares.

Mediante autos Nº 1003-DRPP-2017 de las quince horas con cincuenta y siete minutos del dos de junio del año dos mil diecisiete y Nº 1091-DRPP-2017 de las doce horas con dieciocho minutos del día ocho de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional, la acreditación entre otras de las estructuras distritales de Salitral y Pozos, en el cantón de Santa Ana de la provincia San José. El día diecinueve de junio de dos mil veinte, la agrupación política presentó la Resolución n 1 de las dieciocho horas, del martes 04 de junio del 2020, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas comunicó la sustitución de un delegado territorial en virtud de la

n 1 de las dieciocho horas, del martes 04 de junio del 2020, mediante la cual el Tribunal de Elecciones Internas comunicó la sustitución de un delegado territorial en virtud de la renuncia de la señora Lorena Álvarez Quesada, cédula de identidad 109770373 a la estructura distrital de Salitral y en su lugar se acredite a la señora Katherine Susana Ureña Oviedo, cédula 114670092, cabe mencionar que la renuncia de la señora Álvarez Quesada fue tramitada por este Departamento mediante oficio DRPP-1099-2020 de fecha treinta de setiembre del dos mil veinte. Así mismo se conoció la renuncia de Sandi Pamela Chavarría Arias, cedula de identidad 111950213, al puesto de delegado territorial en la estructura distrital de Pozos del cantón de Santa Ana de la provincia de San José y en su lugar se acredite a Fanny Muñoz Guzmán cédula de identidad 105170136 en dicho puesto. Cabe señalar que la renuncia de la señora Chavarría Arias fue tramitada mediante oficio DRPP-1099-2020 de fecha treinta de setiembre de dos mil veinte.

En virtud de lo expuesto, las estructuras de los distritos Salitral y Pozos, del cantón Santa Ana, provincia San José, del partido de cita quedaron integrados de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN SANTA ANA

DISTRITO SALITRAL COMITE EJECUTIVO

PUESTO PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE	CÉDULA 106060388 110960333 114010360 112750730 104840677 108420494	NOMBRE CESAR JULIO CHAVARRIA SABORIO MARJORIE CRISTINA ARIAS MORA FRANCISCO JAVIER AZOFEIFA UREÑA CINDY DIRLANY JIMENEZ MORA JOSE ANTONIO SOTO UMAÑA HELLEN MONTOYA CORDOBA
FISCAL PUESTO FISCAL PROPIETARIO FISCAL SUPLENTE	CÉDULA 109490597 104940480	NOMBRE ALEXANDER ABARCA MONTOYA ROXANA MARIAUREÑA ARAYA
DELEGADOS PUESTO TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL ADICIONAL	CÉDULA 104840677 106060388 108370241 112750730 114670092 110960333	NOMBRE JOSE ANTONIO SOTO UMAÑA CESAR JULIO CHAVARRIA SABORIO ALBERTO UREÑA HERRERA CINDY DIRLANY JIMENEZ MORA KATHERINE SUSANA UREÑA OVIEDO MARJORIE CRISTINA ARIAS MORA
DISTRITO POZOS		
COMITE EJECUTIVO PUESTO PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE	CÉDULA 106360995 112500216 900740643 113340387 501640513 115440821	NOMBRE OSCAR CALVO SOTO GEORGEANA ANGULO OVARES JOSE ENRIQUE ARIAS UMAÑA CATHERINE VANESSA MORA CHAVARRIA ULISES DIAZ LARA GRETTEL VIVIANA SOTO HIDALGO
FISCAL PUESTO FISCAL PROPIETARIO FISCAL SUPLENTE	CÉDULA 116250264 115520244	NOMBRE VALERIA MARIA SOTO CALVO CRISTOPHER DE LOS ANGELES DIAZ CASTRO
DELEGADOS PUESTO TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL TERRITORIAL ADICIONAL	CÉDULA 105170136 106360995 113340387 501640513 900740643 109290138	NOMBRE FANNY MUÑOZ GUZMAN OSCAR CALVO SOTO CATHERINE VANESSA MORA CHAVARRIA ULISES DIAZ LARA JOSE ENRIQUE ARIAS UMAÑA MARTHA EUGENIA HERNANDEZ PEREZ

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados en este acto, regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

112500216

113470860

113620602

GEORGEANA ANGULO OVARES

JEAN CARLOS TELLEZ URBINA

ESTEBAN DE JESUS CECILIANO VILLALOBOS

ADICIONAL

ADICIONAL

ADICIONAL

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFÍQUESE.-

Marcela Chinchilla Campos

Jefa a.i Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCH/vcm/dsd C: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional

Ref. Doc. (915-722)-2020